

MENDOZA, 4 JUL 2018

#### VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8108/18 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes Visuales. Curso "Trilogía de Videoconferencias (3ra. parte)" a/c Lic. Pilar Altilio".

## CONSIDERANDO:

La trayectoria de la Lic. ALTILIO que estará a cargo de la actividad.

Que dicho proyecto se desarrolló en tres etapas. En el año 2015 se denominó: "¿Cómo hace un artista contemporáneo?". En el año 2016: "Operaciones del lenguaje en las artes visuales". Este año concluye la Trilogía de Videoconferencias con "Fuera de Campo".

Que la misma cuenta con opinión favorable de Secretaría de Extensión y Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo de 2018,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del 3° Seminario por videoconferencia denominado: **"Fuera de Campo"**, el que forma parte de una Trilogía de Videoconferencias que vienen desarrollándose desde el año 2015, a cargo de la Lic. Pilar ALTILIO, que se llevará a cabo en esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

F	RESOLUCIÓN Nº	123	
The second second	F. A.	TEC. Univ. MARIANA SANTOS PIN. MARIA INES ZARAGOZA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE EXTENSION	PM. MRIOS BRAJAK DEGANO
	0		· <b>V</b>

## ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO	
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO	х
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	Videoconferencia	

#### 2. Nombre de la actividad:

Fuera de campo

3. Organizadores o responsables:

Prof. Eduardo Alberto GONZÁLEZ y Prof. Susana Estela ÁVILA

Alumnos colaboradores

María Eva BONINO DI BLASSI

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Lic. Pilar ALTILLO

5. Fecha de la actividad: segundo semestre.

6. Horario: (de 15:00 a 18:00)

Carga Horaria

٧.	carga riorana							
	Horas reloj (presenciales)	10	Horas reloj (NO presenciales)	08				
	Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)					

Observaciones

Las videoconferencias se complementan con trabajo propuesto para los alumnos fuera del horario de conexión, que se monitorea.

# 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula Magna - Edificio de docencia

## Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Carreras de Artes Visuales

8. Destinatarios:

_					
۱	ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	Х	oyentes	
1	ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos	Х	oyentes	
j	GRADUADOS FAD	activos	X	oyentes	
ĺ	DOCENTES FAD	activo	х	oyente	
	EXTERNO	activo	Х	oyente	
	OTRO	activo		oyente	

9. Cupo:

Mínimo	20		Máximo	80
L		L		

## 10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD	\$ 250	
ESTUDIANTES DE POSGRADO	\$ 350	my many man are not as to consider desire (rose

Resol. No

123



Anexo I - Hoja 2/2

GRADUADOS FAD	\$ 400	ar egy egype egyperangaga vannagba danar ebbanda da.
DOCENTES FAD	\$ 400	
EXTERNO	\$ 500	

Considerar en concepto de Becas un 10% de los inscriptos estudiantes de nuestra Institución (Ord. Nº 6/15-C.D.

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X TEÓRICA-PRÁCTICA		х
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

ļ	FLYER	x	PROGRAMA		CATÁLOGO	
İ	OTRA (ESPE	CIFIC	AR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Aula Magna - Multimedia

### 14. Inscripción Asistentes:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

#### 15. Certificación

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El período de envío de dicha lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

#### 16. Otras necesidades o consideraciones:

Un e-mail de referencia dentro del equipo de UNCuyo. Abrir un espacio de foro en las redes sociales para facilitar los intercambios.

RESOLUCIÓN Nº

123

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA

SECRETARIA DE EXTENSIÓN